

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

/ (CEFAFA)
- FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202208 10
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 4 4
REGISTRO NUMERO :
NUMERO de NJ.T :

PROVEEDOR
JAIME ROLANDO PÉREZ GALDÁMEZ

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202206-13

NIT:

CREDITO A 30 DIAS 15/08/2022 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2020028 LICENCIA DE SOFTWARE NOTARIAL PROTOCOLAB .	1.00	250.000000	\$250.00

Admin. O/C: Tec. Alvaro Ayala

Tel: 2514-4950

Total Compra: 250.00
I.V.A.: 32.50
Total: 282.50

LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 63/2022 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022", LICENCIA DE USO DE SOFTWARE PROTOCOLAB FENIX 4 2022 -VERSION EMPRESARIAL, TIEMPO DE ENTREGA: 03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, FAVOR EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA. PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE CEFAFA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, OTRAS CONDICIONES EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN DE COMPRA LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL QUE AL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor /endrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Revisado Por:

Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA

Elaborado por:

Técnico GACI

-Vo.Bo.-

Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:

Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Visado Presupuestario:

Gerente

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

VERSIÓN PÚBLICA



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROCESO: LIBRE GESTIÓN CEFAFA N°63/2022 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022”.

PROVEEDOR: JAIME ROLANDO PÉREZ GALDÁMEZ

ORDEN DE COMPRA: N°202208-10

I. DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

JAIME ROLANDO PÉREZ GALDÁMEZ (N JT CCOMPUTADORASJ)						
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO SIN IVA (US\$)	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
3	LICENCIA DE SOFTWARE NOTARIAL PROTOCOLAB	LICENCIA DE USO DE SOFTWARE PROTOCOLAB FENIX 4 2022 - VERSIÓN EMPRESARIAL: LA LICENCIA INCLUYE: - CORRECCIÓN POR MAL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNA DE LAS OPCIONES DEL SISTEMA. - ACCESO A VIDEOTUTORIALES SOBRE LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE FENIX. - CONSULTAS TELEFÓNICAS PARA RESOLVER DUDAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. - ACTUALIZACIÓN SIN COSTO EN CASO QUE SE DESARROLLE UNA NUEVA VERSIÓN DE FENIX (DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA). - EMISIÓN DE CÓDIGOS DE ACTIVACIÓN EN CASO QUE SE FORMATEE EL EQUIPO O SE CAMBIE DE EQUIPO Y SE DESECHE LA LICENCIA DEL ANTERIOR EQUIPO (DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA).	1	\$250	\$282.50	\$ 282.50
Monto Total Adjudicado						\$ 282.50

II. CONDICIONES: PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA Y GARANTIA DE LOS BIENES, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

III. **PLAZO DE ENTREGA:** 03 días hábiles después de notificada la orden de compra vía correo electrónico.

IV. **LUGAR DE ENTREGA:** Final Bulevar Universitario, Avenida Bernal, Contiguo a Hospital Militar, Edificio Administrativo del CEFAFA, San Salvador.

V. **FORMA DE PAGO:** Crédito treinta (30) días.

VI. NOTIFICACIÓN

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

VII. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En caso de incumplimiento por parte de! ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de las presentes Bases de Licitación Pública y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

VIII. MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:

1. SANCIONES

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

2. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

HRHR/Norio

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su Información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IX. FORMA DE PAGO:

Se les solicita que el Comprobante de Crédito Fiscal debe traer la información siguiente:

- Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: CEFAFA
- Numero de NIT:
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción del comprobante de crédito fiscal deberá de contener lo siguiente:
 - J Describir los productos con sus códigos.
 - J Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al **número de orden de compra**.
- Copia de la Orden de Compra.
- Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada.
- Comprobante de Crédito Fiscal.

X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Art. 35 LACAP)

El adjudicatario deberá de rendir a satisfacción de CEFAFA dentro del plazo de ocho (8) días hábiles, posteriores a la entrega de la Orden de Compra correspondiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**, por un monto equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total adjudicado, **cuya vigencia será de doce (12) meses a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.**

La referida garantía será analizada, para confirmar que no existan faltas, deficiencias, contradicciones o inconsistencias en la misma; en caso de detectarse éstas, la GACI del CEFAFA podrá requerir al ofertante que subsane dichas situaciones, en el plazo establecido de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la notificación enviada por la GACI del CEFAFA.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202208-10, para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, dieciséis de agosto de dos mil veintidós.

Gerente de Adquisiciones del CEFAFA



JAIME ROLANDO PÉREZ GALDÁMEZ
Adjudicado Enterado

HRHR/Norio

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL